

## Dir. Administración Educación Municipal





## APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DON FRANCISCO JAVIER LATORRE PRADO

DECRETO (E) Nº

468

CHILLAN VIEJO.

05 FEB 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L Nº 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

#### CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4499 del 31.12.2018, que aprueba contrato de trabajo, con carácter definido a contar del 01.01.2019 hasta 31.12.2019, por 44 horas cronológicas semanales como Administrativo en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

**2.-** Decreto Alcaldicio (E)  $N^\circ$  460 del 05.02.2019, que aprueba anexo contrato de trabajo a contar 01.02.2019, donde se modifica la función y remuneración, conforme PADEM

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 05.02.2020, Don **FRANCISCO JAVIER LATORRRE PRADO**, donde se modifica la remuneración y función a contar 01.02.2020, conforme PADEM.

**4.-** Decreto Alcaldicio N° 3855 de fecha 26.12.2019, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2020.

5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

de fecha 31.01.2020.

#### DECRETO:

1.- APRUEBASE El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 05.02.2020 a Don FRANCISCO JAVIER LATORRRE PRADO, Cédula Nacional de Identidad N° 18.666.017-K, en cual se modifica la remuneración y función a contar del 01.02.2020, en el punto Primero "De la labor o función" y Tercero "De la Remuneración", conforme PADEM.

2.- IMPUTESE. - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TAGISTAL

FAL / OCLL / OFS / MY JOLA / GOL

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.

ALCALDE

FELIPE AYLWIN LAGOS

- 5 FEB 2020







# ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 05 de febrero del 2020, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **FRANCISCO JAVIER LATORRRE PRADO**, Cédula Nacional de Identidad N° (como Encargado Recurso Humano y Remuneración en el Departamento de Educación Municipal de la comuna de Chillán Viejo, en el siguiente aspecto:

**MODIFIQUESE**, el Contrato de Trabajo a contar del 05 de febrero del 2020, donde se modifica la remuneración y función a contar del 01.02.2020, en los siguientes puntos:

## PRIMERO. - "De la labor o función"

En virtud del presente Contrato, el trabajador se obliga a desarrollarlo ejecutar la labor de Encargado Recurso Humano y Remuneración en el Departamento de Educación Municipal de la Comuna Chillán Viejo.

### TERCERO.- "De la Remuneración"

El Trabajador percibirá una remuneración imponible de \$ 958.380- (novecientos cincuenta y ocho mil trecientos ochenta pesos), conforme PADEM.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

FRANCISCO JAVIER LATORRRE PRADO

**TRABAJADOR** 

FELIPE AXLWIN LAGOS

ALCALDE

**EMPLEADOR** 

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / OCLL / ONS /MVY /JDLA / COT